



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional
EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

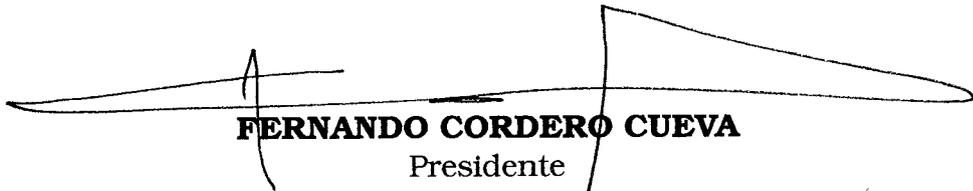
- Que**, el **COLEGIO NACIONAL "SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS"**, ubicado en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, fue creado el 31 de julio de 1974, según Decreto 740, publicado en el Registro Oficial 606;
- Que**, es relevante la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en correspondencia con la amplia visión social y humanista que promueve la organización;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Nacional "Santo Domingo de los Colorados", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

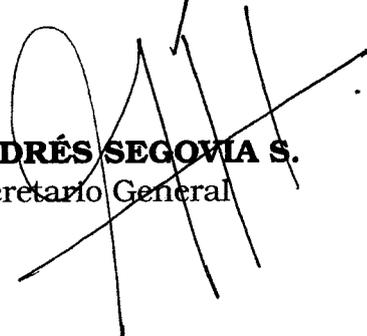
ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL "SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS"**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad educativa y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil once.


FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General